

Alicia quita intereses de las deudas que tienen comercios y empresas: una a favor para enfrentar la crisis

(Año 4/ Santa Cruz/ 22-04-2019/ ISSN 2422-7226)

La medida del gobierno provincial para enfrentar la emergencia económica para ayudar al sector comercial y empresarial, pretende sumar una herramienta de alivio a las asfixiadas bolsillo de las miles de PyMEs provinciales afectadas por el plan económico del gobierno nacional.

A tal fin, la provincia anunció un plan de regularización de deudas con planes en cuota y quieta de intereses de hasta el 100%. La administración de Alicia Kirchner quitará intereses de deudas fiscales de empresas y comercios locales, como ayuda a la crisis económica del país.

En un acto presidido por la gobernadora se conoció la decisión que implementará la Agencia de Santacruceña de Ingresos Públicos (ASIP).

La medida es la respuesta al pedido que estaban haciendo organizaciones como la Federación Económica de Santa Cruz, la Cámara Argentina de la Mediana Empresa (CAME) y la Cámara de Comercio de Río Gallegos.

El gobierno explicó que el programa "Quita 2019" tiene como propósito permitir al sector comercial aliviar el impacto de la crisis económica nacional a través de herramientas que permitan afrontar las deudas tributarias.

El titular de la ASIP, Leandro Zuliani, dijo que "no se trata sólo de una moratoria sino de una quita de deuda y de intereses en varios tramos que será lanzado a partir de mayo, junio, julio y agosto". Los beneficios son para deudores de ingresos brutos, Sellos, Inmobiliario, Rural y Rifas con deudas de cinco años constituida a marzo del 2019.

Se trata de:

- Descuento de interés del 100 por ciento por pago contado en mayo y junio;
- Descuento de interés del 85 por ciento por pago contado en julio y agosto
- Plan en cuotas de seis a doce cuotas con una tasa diferencial del 1, 5 al 2 por ciento de intereses.
- Un plan diferencial para aquellos contribuyendo con deuda de capital de menos de 100 mil pesos que podrán hacer doce cuotas con una tasa diferencial de 0, 5 por ciento.

Las autoridades de la agencia explicaron que el detalle estará en su página www.asip.gob.ar/.